MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 805-2023-MPA-A

Abancay, 29 de setiembre del 2023

VISTOS:

El Informe Nº 00135-2023-SCJC-SGCD-MPA y demás documentos que lo acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de reforma Constitucional Ley 30305, concordante con el articulo ll del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley Nº 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al Artículo 2° de la Ley N° 28440 - Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados, modificado mediante Ley N° 31079 - Ley que modifica la ley N° 27972. Ley orgánica de municipalidades, respecto de las municipalidades de Centros Poblados, establece que: "Las elecciones se realizan en fecha única, a nivel nacional, que con ordenanza N° 012-2023-CM-MPA se aprueba el nuevo cronograma electoral de las elecciones complementarias de los centros poblados 2023, de acuerdo a la resolución gerencial N° 000003-2023-GG/ONPE.

Que, conforme al Artículo 3° de la citada normativa, establece que: "La organización del proceso electoral está a cargo de un comité electoral, el cual está conformado por un número de cinco (5) integrantes, con domicilio registrado dentro del ámbito del centro poblado, según conste en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). La designación de los pobladores se hará por sorteo realizado en acto público y en presencia de los representantes de la municipalidad provincial y distrital. El comité electoral elegirá de entre sus miembros a quien lo presidirá. El comité electoral se instala en su fecha de conformación".

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 007-2023 – CM – MPA, que convoca a elecciones y aprueba el Reglamento para las Elecciones Municipales en los Centros Poblados de Villa Ampay, Las Américas y Santa Isabel de Caype, de Abancay; y, la Ordenanza Municipal N° 012-2023-CM – MPA que establece precisiones y modifica el cronograma electoral; se procede a la elección del comité electoral y su respectivo reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Informe Nº 00135-2023-SCJC-SGCD-MPA, de fecha 28 de setiembre de 2023, la Gerencia de Gestión Social, hace llegar la relación de los integrantes del Comité Electoral del centro poblado de Villa Ampay, de la jurisdicción de la provincia de Abancay a fin de que sean reconocidos con Resolución de Alcaldía de acuerdo a norma.

Que, estando a lo expuesto, con la conformidad de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACREDITAR, a los miembros del Comité Electoral para el Proceso de Elecciones Complementarias de las Autoridades Municipales del Centro Poblado de Villa Ampay, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

COMITÉ ELECTORAL DEL CENTRO POBLADO DE VILLA AMPAY

MIEMBROS TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	Jorge César Martínez Flores	42388997
SECRETARIO	Sunilda Jovita Silva Sotelo	31043719
TESORERO	Gladys Felicitas Tello Merino	31011683
FISCAL	Eva Palomino Peralta	31039177
VOCAL	Vicente Vargas Cama	31011565

MIEMBROS SUPLENTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ACCESITARIO	Dalmiro Alarcón Vera	09642435
ACCESITARIO	Modesto Alegría Roque	31011076
ACCESITARIO	Wilisar Pampas Ñaupa	44906604
ACCESITARIO	Teófilo Tevés Ccanre	31013371
ACCESITARIO	Jorge Molina Tuero	80506847

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY ASESORIA LEGAL

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Gestión Social, la entrega de las credenciales respectivas a los miembros de los comités electorales para el proceso de elecciones complementarias de autoridades municipales del centro poblado de Villa Ampay, reconocidos por la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, que las áreas competentes y responsables de llevar a cabo el proceso de elecciones de autoridades municipales del centro poblado de Villa Ampay, de la jurisdicción de la provincia de Abancay, distrito de Abancay, departamento de Apurímac, cumplan de manera irrestricta las disposiciones contenidas en la ordenanza municipal para tal fin, en concordancia con las disposiciones que emitan el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)

ARTICULO CUARTO - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la información y Estadística la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional, de la Municipalidad Provincial de Abancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Nestor Raul Peña Sanchez
ALCALDE

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SECRETARIA ALCALDIA
RECIBIDO
28 SEP. 2023
Reg N° 12116 Folio: 4
Firma: Hora: 13:16

INFORME N° 00135- 2023 – SCJC – SGCD - MPA

AL : Néstor Raúl Peña Sánchez
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Abancay

DE : Sergio Cipriano Juro Córdova
Sub Gerente de Cultura y Deporte

ASUNTO : Solicito Resolución de acreditación de Integrantes de los Comités Electorales de Centros Poblados de Villa Ampay y Las Américas

FECHA : Abancay, 28 de Setiembre del 2023.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle que se ha conformado los Comités Electorales de los Centros Poblados de Las Américas y Villa Ampay para el Proceso Electoral de Elecciones Complementarias de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de Villa Ampay y Las Américas.

El **Comité Electoral de Villa Ampay** está conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	Jorge César Martínez Flores	42388997
SECRETARIO	Sunilda Jovita Silva Sotelo	31043719
TESORERO	Gladys Felicitas Tello Merino	31011683
FISCAL	Eva Palomino Peralta	31039177
VOCAL	Vicente Vargas Cama	31011565

MIEMBROS SUPLENTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ACCESITARIO	Dalmiro Alarcón Vera	09642435
ACCESITARIO	Modesto Alegría Roque	31011076
ACCESITARIO	Wilisar Pampas Ñaupa	44906604
ACCESITARIO	Teófilo Teves Ccanre	31013371
ACCESITARIO	Jorge Molina Tuero	80506847

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
SECRETARIA GENERAL
1263 28 SEP. 2023
RECIBIDO

De la misma manera el **Comité Electoral de Las Américas**, está conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	Julio César Ochoa Monzón	31004424
SECRETARIO	Yulisa Sayhua Camero	25785212
TESORERO	Juvita Huamanhorcco Castro	73333252
FISCAL	Ney Tello Pinto	40681083
VOCAL	Yeny Cartolín Sosaya	31039045

MIEMBROS SUPLENTES

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ACCESITARIO	Henry Yasuhiro Orosco Vera	48171281
ACCESITARIO	Cesar Augusto Aquino Jimenez	07260068
ACCESITARIO	Donato Chaccara Aranibar	31003899
ACCESITARIO	Jhasminy Elizabeth Ccente Ortiz	70224801
ACCESITARIO	Víctor Fernando Calle Espinoza	08528751

Siendo de suma urgencia que los integrantes de ambos Comités electorales tengan una Resolución de Acreditación, solicito a su despacho se pueda emitir esta documentación que facilitará la ejecución

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Se adjunta Copias de Actas de Sorteo de Miembros del Comité Electoral.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Lic. Sergio Juro Cordova
SUB GERENTE DE JUVENTUD Y CULTURA

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LAS AMÉRICAS Y VILLA AMPAY, PROVINCIA ABANCAY - 2023

ACTA DE SORTEO DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL

Siendo las 19:40 horas, del día 22 de SETIEMBRE del año 2023, se dieron cita, en (Av. Jr. Calle. Psje.) PLAZA DE VILLA AMPAY, Centro Poblado de VILLA AMPAY del distrito de ABANCAY, provincia de ABANCAY, departamento de APURIMAC, los que al pie firmamos nos reunimos en acto público con la finalidad de realizar el **SORTEO DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL** que conducirá las Elecciones Complementarias de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado Las Américas - 2023, según Ordenanza Municipal N° 007-2023-CM-MPA y su modoficatoria la Ordenanza Municipal N° 012-2023-CM-MPA; resultando elegidos y designados los siguientes ciudadanos:

MIEMBROS TITULARES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	MARTINEZ FLORES JORGE CÉSAR	42388997
SECRETARIO	SILVA SOTELA SUNILDA YOVITA	31043719
TESORERO	TELLO MERINO GLADYS FELÍCITAS	31011683
FISCAL	PALOMINO PERALTA EVA	31039167
VOCAL	VARGAS CAMA VICENTE	31011565

31026471

MIEMBROS SUPLENTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	ALARCON VERA DALMIRO	09642435
02	MODESTO ALEGRIA ROQUE	31011076
03	PAMPAS MOYA WILSAR	44906604
04	TEVES CCANRE TEÓFILO	31013371
05	MOLINA TUERO JORGE	80506847

00579617

31067364

Culmina el acto, siendo las 19:58 horas, del mismo día. Y, para dar fe a todo lo actuado, firman al pie las autoridades presentes.

3103...

31044112 31010839 31011568

41476930 23924268 31043719

42388997 31039177

31011683

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LAS AMÉRICAS Y VILLA AMPAY, PROVINCIA ABANCAY - 2023

ACTA DE SORTEO DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL

Siendo las 17:35... horas, del día ...26.... de ..SEPTIEMBRE.. del año ..2023..., se dieron cita, en (Av. Jr. Calle. Psje.) .AV..ARGENTINA...S/N....., Centro Poblado de .LAS..AMERICAS.....del distrito de .ABANCAY....., provincia de .ABANCAY....., departamento de ..APURIMAC....., los que al pie firmamos nos reunimos en acto público con la finalidad de realizar el **SORTEO DE MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL** que conducirá las Elecciones Complementarias de Alcalde y Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Villa Ampay - 2023, según Ordenanza Municipal N° 007-2023-CM-MPA y su modoficatoria la Ordenanza Municipal N° 012-2023-CM-MPA; resultando elegidos y designados los siguientes ciudadanos:

MIEMBROS TITULARES

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	JULIO CESAR OCHOA MONZON	31004424
SECRETARIO	YULISA SAYHUA CAMERO	25785212
TESORERO	JUVITA HUAMANHORCCO CASTRO	73333252
FISCAL	NEY TELLO PINTO	40681083
VOCAL	YENY CARTOLIN SOSAYA	31039045

MIEMBROS SUPLENTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	OROSCO VERA HENRY YASUHIRU	48171281
02	AQUINO JIMENEZ CESAR AUGUSTO	07260068
03	CHACCARA ARANIBAR DONATO	31003899
04	CCENTE ORTIZ JHASMINY ELIZABETH	70224801
05	CALLE ESPINOZA VICTOR FERNANDO	08528751

Culmina el acto, siendo las ..... horas, del mismo día. Y, para dar fe a todo lo actuado, firman al pie las autoridades presentes.

Julio Cesar Ochoa Monzon
DNI 31004424

Ney Tello Pinto
40681083

Yulisa Sayhua Camero
25785212.

Juvita Huamanhorcco Castro
DNI: 73333252

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO LAS AMERICAS
Lic. Amilcar Manrique Ortega
ALCALDE